

Lima D^{ca}. veinte y nueve de 1825. — D^{ca} al H. S^o.
 Ministro de hacienda p.^a q.^d disponga q.^d por la Prefectura
 del Departamento sean satisfechos los quinientos noventa
 y seis pesos del presupuesto antecedente. — una subvención de 50.
 P^o de P.^o — Berinduaga. — Lima D^{ca}. 29 de 1825. —
 Cumplase el Sup.^{mo} D^{to}. q.^d antecede por la Prefectura
 del departamento, formándose, ^{antes} razón en la Tesorería
 g^{ral}. del Estado p.^a el abiento de partidas q.^d corresponden
 de. — P^o S. M. — Taramona.
 D^{ca} q.^d se le pague a la comisaria de guerra 550 pesos
 Comisaria General de Colombia

MH-0174
 Caj. 18
 Doc. 502
 Fol. 1

Pres. Supuesto del sueldo q.^d corresponde a los q.^d la
 componen en los de Nov. proximo pasado y el presente

Comisario ordenador por sus dos pagas	4 50
Amamuenense por idm. idm.	50.
Soldado por idm. idm.	20.
	<u>550.</u>



O. L. 74-494 FS 1

Lima D^{ca}. 29 de 1825. — El Comisario José M.^o Romero
 Comisaria G.^l de Colombia

Lista para la revista de Comisario q.^d pasan los individuos
 q.^d la componen

- Comisario ordenador José M.^o Romero P.
- Amamuenense Mig. Narango P.
- Soldado Juan Perea P.

Lima 29 de D^{ca}. de 1825. — El Comisario José M.^o Romero,